

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 36** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación del desistimiento de la licitación del contrato de servicios denominado “Mantenimiento de los aparatos elevadores, puertas de garaje/barreras, puertas automáticas y cierres metálicos de diversos centros y Sedes Administrativas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Años 2025-2027”, 2 lotes.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 118/2025 (A/SER-014912/2025).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
Descripción: El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de los aparatos de elevación, puertas de garaje/barreras, puertas automáticas y cierres metálicos existentes en diversos centros y sedes administrativas de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en modalidad a Todo Riesgo. Por otra parte, el presente documento describe y establece los medios y tareas necesarias para conseguir que los servicios que se contraten se presten con la mayor eficacia y eficiencia, con el fin de mantener las instalaciones y equipamiento en las mejores condiciones de seguridad y cumplimiento de normativa vigente, durante la vigencia del contrato. Se encuentran reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas los equipos e instalaciones objeto del presente contrato, así como las sedes de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en los que se encuentran.
 - b) División por lotes; Sí. Número de lotes: 2.
 - Lote 1 Mantenimiento de los equipos de las sedes administrativas.
 - Lote 2 Mantenimiento de los equipos de los Centros Base.
 - c) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 50750000-7 “Servicios de mantenimiento de ascensores”.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de fecha 29 de abril de 2025.
 - “Perfil del contratante” en fecha 29 de abril de 2025.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 9 de mayo de 2025.
 - f) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Criterios relacionados con los costes. Oferta económica: Hasta 70 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 30 puntos.
 - d) Número de ofertas recibidas:
 - a. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 5.

4. Valor estimado del contrato: 255.802,12 euros.
 - Lote 1: 151.249,67 euros.
 - Lote 2: 104.552,45 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible total: 116.273,69 euros.
IVA 21 %: 24.417,48 euros.
Total: 140.691,17 euros.
 - Base imponible lote 1: 68.749,85 euros.
IVA 21 %: 14.437,47 euros.
Total: 83.187,32 euros.
 - Base imponible lote 2: 47.523,84 euros.
IVA 21 %: 9.980,01 euros.
Total: 57.503,85 euros.
6. Resultado de la licitación: Desistimiento del procedimiento.
 - a) Fecha de la Orden Desistimiento: Acordado mediante Orden 1985/2025, de 30 de junio, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Motivo del desistimiento: Infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o reguladoras del procedimiento de adjudicación conforme al artículo 152.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o reguladoras del procedimiento de adjudicación en la que se funda el desistimiento es la siguiente: haberse detectado un error numérico en el apartado 9.3 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en que se recoge los criterios para determinar si una proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.
7. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la Ley de Contratos del Sector Público: Sí.
 - Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
 - Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Madrid, a 8 de julio de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/11.289/25)

